

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-130723_49 Valoración provisional_ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NBSN-BNZMT-6NCS1 Fecha de emisión: 20 de Julio de 2023 a las 9:52:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/07/2023 09:36	ESTADO FIRMADO 20/07/2023 09:36



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA (IDENTIFICADOR 49) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 13 de julio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de cuatro plazas de Socorrista (identificador 49) –tres por turno libre y una por turno de discapacidad-, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«Se inician las actuaciones al asistir los miembros necesarios.

El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

Tal y como se establece en la base 8.1 b) de las que rigen la convocatoria “*no serán objeto de valoración los títulos que se exijan como requisito para el acceso a la convocatoria*”; títulos que se recogen en el anexo XLIX de las bases.

[...]

- D.ª Paula Daniela González Miele: Acredita 39 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Socorrista, por lo que el Tribunal le otorga 29,25 puntos. Con respecto a la formación se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en la base 8.1 b) y 8.2 (entre otros, cursos directamente relacionados con las funciones de un socorrista y materias transversales, impartidos por alguna de las entidades recogidas en la base 8.1 b)). El Tribunal le otorga 5 puntos en el apartado de formación.
- D. Jesús Garvi Martín: Acredita servicios prestados en otras Administraciones Públicas pero en puesto con categoría distinta a la convocada por lo que el Tribunal le otorga 0 puntos en el apartado de experiencia profesional. En relación con la formación acredita la realización de cursos conforme con los criterios y requisitos establecidos en las bases, valorándose con 30 puntos.
- D. Ignacio San José Serrano: Acredita 51 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Socorrista, por lo que el Tribunal le otorga 38,25 puntos. En materia de formación se valora con 4 puntos las acciones formativas realizadas.
- D. Carlos González Moracho: Acredita 29 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Socorrista, por lo que el Tribunal le otorga 21,75 puntos. No acredita la realización de acciones formativas que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en la base 8 de las que rigen la convocatoria (cursos directamente relacionados con las funciones de un socorrista y materias transversales, impartidos por alguna de las entidades recogidas en la base 8.1 b)). El Tribunal le otorga 0 puntos.
- D. Alejandro Prinetti Barrigüete: Acredita 15 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Socorrista, por lo que el Tribunal le otorga 11,25 puntos. En materia de formación se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los criterios y requisitos establecidos en la base 8.1 b) y 8.2. (entre otros, cursos directamente relacionados con las funciones de un socorrista y materias transversales, impartidos por alguna de las entidades recogidas en la base 8.1 b)). El Tribunal le otorga 10 puntos en el apartado de formación.
- D. Sergio Bustamante Peña: No consta documentación acreditativa de los méritos alegados. El Tribunal le otorga 0 puntos.
- D.ª Elisabel de la Cruz Recio: Acredita servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de socorrista (12,4 puntos) y acciones formativas directamente relacionadas con las funciones de un socorrista o transversales (base 8.1 b)), que se valoran con 1 punto.
- D.ª Laura Cabrero Boada: Acredita la realización de cursos en los términos y conforme los criterios establecidos en las bases que se valoran con 10 puntos.
- D. Cristian Castrillón Henao: No consta documentación acreditativa de los méritos alegados. El Tribunal le otorga 0 puntos.

